

**DE YURA** 

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA №165 - 2010 - MDÝ

Yura, 10 de mayo de 2010.

## VISTO:

El Requerimiento N° 013-2010 D.F/MDY, emitido por el (e) Departamento de Fiscalización, Informe N° 158-2010-LOGISTICA/MDY, emitido por el Área de Logística, el Proveído Nº 133 de la Jefatura de Presupuesto, el Proveído Nº 646 de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 015-2010/AL-MDY emitido por el Asesor Legal, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2010-MDY de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura, para el ejercicio presupuestal correspondiente al Año Fiscal ~2010;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8º Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 8° del D.S. N°184-2008-EF Reglamento del DL N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado será aprobado por el Titular del Pliego, consecuentemente, la modificación del mismo, deberá sujetarse al mismo procedimiento que el de su aprobación:

Que, en el Art. 09° del Reglamento antes indicado, establece que el "Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varie el tipo de proceso de selección...";

Que, mediante Requerimiento N° 013-2010 D.F/MDY, el (e) epartamento de Fiscalización, solicita la contratación de un especialista en materia tributaria con la idad de fiscalizar a los principales contribuyentes en el Distrito de Yura por un monto referencial milicación 20,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Proveido N° 133, la jefatura de Presupuesto, otorga la sponibilidad presupuestal por el monto señalado en el párrafo precedente, por lo que sugiere que se considere con el Rubro 18-V (Programa de Modernización Municipal);

Que, mediante Informe N° 158-2010-LOGÍSTICA/MDY la Jefatura del Area de Logística, informa que en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2010 no se ha previsto ste proceso de selección, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010 por inclusión del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, por un monto de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Por las consideraciones antes expuestas, el Dictamen Nº 015-2010/AL-MDY de Asesoría Legal, Proveído Nº 646 de Gerencia Municipal y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

(...)/





## RESUELVE:

Artículo 1°.~ Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad aprobado por Resolución de Alcaldía N° 022-2010-MDY de fecha 22 de enero de 2010, INCLUYÉNDOSE el siguiente proceso de selección:

Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de una persona natural o jurídica especialista en materia tributaria, con la finalidad de fiscalizar a los principales contribuyentes en el Distrito de Yura, con un valor referencial de S/30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles), con el Rubro 18-V (Programa de Modernización Municipal).

Articulo 2°.- Encargar que el Área de Logística publique la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a 05 días hábiles de emitida la presente.

Artículo 3°. ~ Disponer, que la Gerencia Municipal y las diferentes áreas de la municipalidad den cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman

Secretaria General

MUNICIPAGNOAD DISTRITAL DE YURA

Roccie P

Eleuterio León Sergio Ordenez Yucra

Alcalde



